

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 10 de Mayo del 2011

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
D'LINIART S.A.**

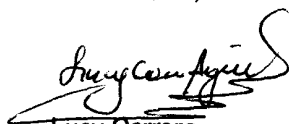
Presente.-

Una vez revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2010 de La Empresa **D'LINIART S.A.**; Estados financieros que han sido entregados por la administración de la Compañía; mi responsabilidad es revisar y dar mi opinión al respecto.

El análisis lo he realizado en base de pruebas, es decir toda la documentación tiene evidencias que respalden las cantidades presentadas en dichos Estados Financieros, así como las normas y técnicas de los principios de contabilidad a ellos aplicados para obtener con certeza un resultado razonable sobre la misma, para no tener datos erróneos o inexactos de carácter significativos.

En forma clara y concisa trato de dar mi opinión profesional con respecto a la revisión de los Estados Financieros.

Atentamente,



Lucy Carrera
COMISARIO
Reg. Nac. 20.268.



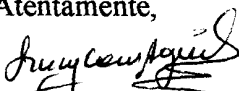
INFORMACION SUPLEMENTARIA

RESULTADO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA Y LA RESOLUCION N° 92.1.4.3.0014

En cumplimiento de las obligaciones al comisario principal de la empresa establecida en la Ley de Compañías y Estatutos Social de Conformidad a lo dispuesto N° 92-1.4.3.0014 del 25 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías. Publicada en el registro Oficial N° 44 del 3 octubre de 1992 y a los requerimientos establecidos relacionados sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Dejo en claro que los administradores de **D'LINIART S.A** han cumplido a cabalidad todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones Adoptadas por la junta general de accionistas y el directorio.
- 2.- Para que mis funciones se hayan realizado sin ninguna dificultad puedo decir que He recibido una total colaboración por parte de los administradores de la empresa **D'LINIART S.A.**
- 3.- Los libros de Actas de la Junta de Accionista y de Directorio libro de Acciones y Accionista cumplen con las disposiciones legales y que la respectiva documentación contable esta sujeta a normas y técnicas de contabilidad generalmente aceptados, las mismas que dan una información clara y que cada una de ellos tienen sus respectivos respaldos que dejan constancia escrita de los movimientos contables realizados.
- 4.- Los bienes de la compañía y de propiedad de los terceros están bajo la responsabilidad, custodia y conservación de la Empresa, los mismos que se encuentran en estado satisfactorios.
- 5.- Los principales Estados Financieros de control interno tienen un procedimiento de control adecuado los mismos que permiten a la administración una seguridad de sus activos y que las transacciones realizadas en el año 2010 han sido efectuadas con una política contable, con la finalidad de que esta información sea confiable y razonable.

Atentamente,


Lucy Carrera.

